

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación y servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y de gas del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, Ministerios Públicos, Secretaría Electoral, Viviendas de Funcionarios y del Personal, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

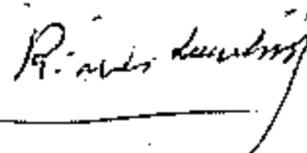
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 14/22.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 4.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 19.200.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (S)